

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 01350 00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: NELSON GERMAN CORTES VILLAMIL.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que se informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero CAPTUCOL², el Despacho **RESUELVE**:

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **USS - 972**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante **BANCOLOMBIA S.A - Ofíciase** al parqueadero **CAPTUCOL**.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 11 exp dig.

² Dto pdf 10 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b3edc2f683c8145bdfc6cb83715b52da628c2b2ef8bfa9b2ea543219bc23566**

Documento generado en 21/04/2023 01:56:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>